

Viernes, 27 de noviembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Belvís de Monroy

ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente Modificación de Créditos n.º 32/2020.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 27 de octubre de 2020 aprobó inicialmente el expediente modificación presupuestaria se créditos nº 32/2020 modalidad de crédito Extraordinario con la incorporación de Remanente de Créditos.

Sometido el acuerdo al trámite de información pública y no habiéndose presentado alegaciones dentro de plazo, por Resolución de la Alcaldía se ha procedido a elevar automáticamente a definitivo el acuerdo inicial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 179.1, en concordancia con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se inserta a continuación el resumen por Capítulos de las transferencias acordadas:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTIA
165 (Funcional) / 619.20 (Económica)	Reposición Alumbrado Público en Casas de Belvís	10.362,96 €

La financiación se llevará a cabo con Remanente Líquido de Tesorería que en liquidación del presupuesto del año 2019 asciende a 1.075.015,18.

Belvís de Monroy, 24 de noviembre de 2020

Marcos Pascasio Granado
ALCALDE-PRESIDENTE

